

CONVENIO DE ASOCIACION N.º 36 DEL 23 DE MARZO DE 2023

CONTRATISTA: FUNDACION FANDIC

NIT: 804.006.026-5

NUMERO DE CONVENIO DE ASOCIACION: 36

FECHA DE CONTRATO: 23 MARZO DEL 2023

PLAZO: 4 MESES

FECHA DE INICIO: 27 DE MARZO DEL 2023

FECHA DE TERMINACION: 26 DE JULIO 2023

NO. RP: 3677 No 2 .3 .2 .02 .02 .009 .4104020 .93411 .201

FECHA DE COBRO: 27 DE ABRIL AL 26 DE MAYO DE 2023

VALOR: \$32.928.000=

CERTIFICA

Que, **FUNDACION AMIGOS DE LOS NIÑOS CON DISCAPACIDAD PARA SU INCLUSION EN LA COMUNIDAD - FANDIC** NIT. 804.006.026-5 y el Representante Legal el señora **OLGA LUCIA SANTAMARIA PINZON** con numero de cedula 63.363.392 de Bucaramanga, presta a cabalidad su servicio en el cumplimiento del objeto **"REALIZAR EL PROCESO DE HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL DIRIGIDA A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, CON EL FIN DE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y PROPENDER POR LA FUNCIONALIDAD, INDEPENDENCIA E INCLUSIÓN SOCIAL"**. y las obligaciones del convenio de asociación fueron ejecutados por la ESAL y recibidos por la entidad bajo el acompañamiento del Programa Discapacidad Secretaria de Desarrollo Social en el marco de corresponsabilidad en los servicios brindados a la Población en mención en el periodo comprendido **"27 de abril al 26 de mayo del 2023"**, tal como consta en la presente acta y en los informes de ejecución del convenio, seguimiento ejecutado por la suscrita.

Igualmente, la ESAL durante el **segundo** periodo de ejecución del convenio de asociación acredito el cumplimiento de sus obligaciones frente a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales del equipo de trabajo en conformidad con lo señalado en las normas legales pertinentes, verificaciones efectuadas igualmente por ese supervisor. Para el caso del presente convenio, el segundo desembolso será por el valor de **\$32.928.000 (TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS MCT)** correspondiente a 49 beneficiarios atendidos.

Para certificar dicha ejecución, en este informe se anexa lo siguiente:

- Factura electrónica a cobrar por un valor de \$32.928.000 (TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS MCT) Según RP 3677 N 2 .3 .2 .02 .02 .009 .4104020 .93411.201
- Informe Técnico y financiero, en la atención de 49 niños para este período.
- Registros fotográficos como soporte de la ejecución.
- Planillas de Control y Registro de asistencia, informes del equipo terapéutico.
- Paz y salvo pago de parafiscales y seguridad social
- Estampilla

Se firma en Bucaramanga, el 8 de Junio de 2023



Supervisora

MARIA ISABEL BALLESTERO NOBZA

Técnico operativo

Secretaria de Desarrollo Social